

**RESOLUCIÓN N° 008-GADIMCD-23**

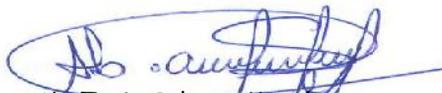
**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día viernes seis de enero de dos mil veintitrés, conoció y resolvió en el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Alcalde (s) del cantón debidamente apoyado por Señor Eddy León Gómez, Señor Holter Rivas Ronquillo y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL MALL MUNICIPAL LA AURORA DE LA RED DE MERCADOS DEL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 06 de enero de 2023



Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**